

ACTA NÚM. 8/08-PL

(Corp. 07-011)

**DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2008**

SEÑORES ASISTENTES

TTES. DE ALCALDE:

Doña María Jesús Díaz Pérez
Doña María Belén Húmera Contreras
Don Juan Jesús Siguero Aguilar
Doña Mercedes Nofuentes Caballero
Don Ramón González Bosch

CONCEJALES:

Doña Cristina Sánchez Masa
Doña Marta Puig Quixal
Doña Miriam Villares Gonzalo
Doña María Isabel Fernández de Guzmán
Don Francisco Sánchez Arranz
Doña Rosalía Mercedes de Padura Díaz
Doña Olivia García Moyano
Doña María Inmaculada Lázaro Muñoz
Don Pablo Nieto Gutiérrez
Doña Josefa Irene González Canoura
Doña María Yolanda Estrada Pérez
Don Fermín Iñigo Contreras
Don Ángel Galindo Álvarez

INTERVENTORA GENERAL:

Doña M^a José Fernández Domínguez

SECRETARIO GENERAL:

Don Manuel Horrillo Rico

En Boadilla del Monte, provincia de Madrid, siendo las diez horas y diez minutos del día veintisiete de junio de dos mil ocho, previa citación al efecto, cursada en forma, se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Sede Institucional Municipal, los señores que al margen se relacionan, miembros del Ayuntamiento, bajo la presidencia de la Sra. Primera Tte. de Alcalde, doña María Jesús Díaz Pérez, con mi asistencia, como Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación convocada para esta fecha.

Abierto el acto por la presidencia, quien excusó la asistencia del Sr. Alcalde-Presidente, don Arturo González Panero, por encontrarse fuera de la localidad, se procedió a tratar los asuntos contenidos en el Orden del día.

Tampoco asisten a la sesión el Sexto Tte. de Alcalde, don José Alfonso Rodríguez Úbeda ni el Concejal, don Pablo José Cereijo Ponce de León.

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA

I.1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (ordinaria de 30 de mayo de 2008).

La Presidenta pregunta si desean formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día treinta de mayo, manifestando don Ángel Galindo que votará en contra de la misma en tanto no se le facilite la grabación de las sesiones para su cotejo, tras lo que fue sometida a votación siendo aprobada, dicha acta, por mayoría de diecisiete votos a favor, pertenecientes a los trece Miembros del Grupo municipal popular, presentes en la sesión, y a los cuatro del grupo municipal socialista, con el voto en contra del portavoz del

Grupo municipal de APB, Sr. Galindo, y que deberá transcribirse al correspondiente Libro oficial.

I.2. Comisión de Personal, Asuntos Jurisdiccionales y Seguridad Ciudadana.

I.2.1. Moción conjunta de los grupos políticos municipales para dedicar una de sus principales avenidas a la memoria de los asesinados por el terrorismo.

Por la presidencia se concede la palabra al Quinto Tte. de Alcalde, don Ramón González Bosch para que informe sobre este asunto, que ya fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Personal, Asuntos Jurisdiccionales y Seguridad Ciudadana en sesión celebrada el 20 de los corrientes, el cual señaló que en nombre de los Grupos Políticos Municipales Popular, Socialista y de Alternativa por Boadilla, daría lectura a la siguiente Proposición / Moción.

“En estos días se han cumplido cuarenta años desde que la banda terrorista ETA reivindicara su primera acción mortal con el asesinato del Guardia Civil José Ángel Pardines Arcay. En estas cuatro décadas la banda asesina ha cometido múltiples atentados que han costado la vida a cerca de 900 personas de toda procedencia: policías, guardias civiles, militares, docentes, concejales, periodistas, empresarios, sindicalistas y un largo etcétera. A pesar del sufrimiento de la sociedad, hoy en día queda pendiente un reconocimiento claro y explícito a todos estos ciudadanos que dieron su vida en defensa de la libertad y la democracia.

Sin embargo, hoy sigue patente una de las manifestaciones de mayor indignidad para las víctimas de ETA, como es ver el nombre de sus verdugos en calles y plazas del País Vasco y Navarra, teniendo que recurrir a sentencias judiciales para conseguir la retirada de placas de esas calles y plazas de los municipios de Euskadi.

Muchas asociaciones cívicas reclaman que sean retirados esos nombres que manchan la dignidad de las víctimas, apoyando, además, que en los más de 8000 municipios españoles se realicen actos públicos de reconocimiento a las mismas. Víctimas que son de todas las ideologías, de todos los lugares de España, de toda condición social, profesional, económica o cultural, sin distinción de sexo ni de edad, víctimas que ven vulnerado su derecho fundamental de libertad por la imposición totalitaria de un único pensamiento.

La libertad y la dignidad humana son valores que han de estar presentes en la acción política y defendidos con firme determinación por los representantes del pueblo elegidos democráticamente.

La acción de la justicia, la persecución policial, el impulso de la ley y del Estado de Derecho, así como la unidad de los demócratas, no son suficientes para derrotar al terrorismo si no van acompañados del reconocimiento a las víctimas por defender la libertad, por no silenciarse ante las amenazas sufridas, por defender España y su marco de convivencia, convirtiéndose en un referente ético. Es por ello que la sociedad española debe memoria, dignidad y justicia a todas las víctimas del terrorismo: ETA, GRAPO, TERRA LLIURE, 11 M y la Yihad radical islámica.

Es el calor que necesitan las víctimas, sus familias y personas más queridas, y por eso el gobierno más cercano a ellos, el de los Ayuntamientos y Diputaciones, es quien tiene que

demostrarlo de una forma indeleble, mediante la adhesión a esta moción de todos los partidos democráticos y fuerzas políticas integrantes de nuestra Corporación.

Por ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Dedicar el nombre de “Víctimas del Terrorismo” a la Avenida comprendida entre el intercambiador del metro ligero y la rotonda que da acceso a la calle Monte Romanillos de esta localidad, como reconocimiento institucional del valor humano en su máxima expresión y por la dignidad con que han sufrido un mal inconmensurable en nombre de todos.

SEGUNDO.- Que en el acto de colocación de dicha placa se celebre, con participación de la sociedad civil, un homenaje de reconocimiento a su sufrimiento, a la falta de atención que han padecido las víctimas y a su importante papel en defensa de las libertades.”

Toma la palabra don Pablo Nieto y manifiesta que apoya la Moción sin ninguna duda, pero le hubiera gustado se le hubiera consultado antes de tomar decisiones, pues, por ejemplo, habría planteado que la calle a dedicar fuera donde se ubica la sede Institucional de este Ayuntamiento en lugar de la propuesta, pero que, en todo caso, ello pasa a segundo plano y anuncia su voto a favor.

Por su parte, don Ángel Galindo dice que sigue sin contarse con su Grupo municipal, pues aunque esté de acuerdo con el contenido de la Moción, en la documentación aportada sólo constan las firmas del Alcalde y el del Portavoz del PSOE, sin que a él le hayan pasado ningún documento para su firma.

Don Ramón González Bosch contesta que el no pasó documento alguno tras de consultar este asunto con el Secretario, a quién solicita informe sobre la cuestión.

El Secretario informa que, una vez convocada la sesión, y a consulta del Sr. González Bosch, le señaló que no era preceptiva la existencia de documento alguno firmado por los representantes de los Grupos Municipales, ya que este asunto provenía del Dictamen unánime adoptado en la Comisión Informativa -de Personal, Asuntos Jurisdiccionales y Seguridad Ciudadana.

Por último, el Sr. Galindo preguntó si se le iba a pasar a la firma dicha Moción, informando el Secretario que, si el Presidente lo considera oportuno, no existe inconveniente en la preparación de un documento de formalización.

La presidencia manifiesta que el sentir del Dictamen es que la suscriban los tres Grupos políticos por lo que considera esta cuestión un asunto meramente formal.

Sometida a votación la transcrita Propuesta / Moción, es aprobada por unanimidad por el Pleno Corporativo.

I.3. Mociones (art. 91.4 ROF)

Por el señor Presidente se pregunta a los portavoces de los grupos políticos municipales si desean someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día.

El Portavoz del Grupo municipal socialista, don Pablo Nieto, presenta “in voce” una relativa a que en el Reglamento Orgánico municipal, actualmente en trámite de aprobación, se regule el que se haga pública la declaración de bienes e intereses de los Miembros Corporativos, cuestión que está en la actualidad y promovido por la Federación de Municipios, destacando que de todos los municipios españoles tan sólo Gijón efectúa dicha publicación, creyendo no deben buscarse subterfugios para ocultar lo que no hay que ocultar, proponiendo que Boadilla, al igual que Gijón, sea un ejemplo a seguir.

La Sra. Presidenta dice no ser urgente el tratar esta cuestión y que ya se verá lo que determina en su momento dicha Federación.

Contesta el Sr. Nieto que presenta ahora la Moción al considerarse incapaz de que las Mociones que plantean sean traídas al Pleno por la vía normal y anuncia que las seguirá presentando directamente hasta que se reúna la Junta de Portavoces o se traten en las Comisiones añadiendo que algunas fueron presentadas hace ya un año, y reitera la petición de atender la recomendación de la Federación de Municipios, a que ha hecho referencia.

El Portavoz del Grupo municipal de APB, don Ángel Galindo toma la palabra y dice compartir la razón de fondo de la Moción, presentada por el anterior, añadiendo que la ley es clara desde 2007 y que obliga a hacer tal publicación, por lo que considera urgente cumplir con la ley, reiterando acompañar al PSOE en su propuesta.

De nuevo interviene la Sra. Presidenta manifestando que se ha celebrado la Comisión Informativa donde pudo haberse incluido este asunto y no ser cierto que haya Mociones sin resolver de hace un año.

Seguidamente, la presidencia somete a votación la procedencia del debate de la Moción, siendo rechazada por mayoría de trece votos en contra de los Miembros del Grupo municipal popular, presentes en la sesión, con cinco votos a favor pertenecientes a los cuatro del Grupo municipal socialista, y el del portavoz y único Miembro, del Grupo municipal de APB.

II PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

II.1. Dación de cuenta de la adscripción concreta de miembros de la Corporación a las distintas Comisiones Informativas (R.O.F. Art. 125.c)).

Fue dada cuenta, y el Pleno quedó enterado de la adscripción concreta de miembros de la Corporación, en representación de los distintos Grupos municipales, a la Comisión Informativa de Salud, de reciente creación, así como de la modificación de los representantes del Grupo municipal Popular en las de Servicios Sociales y Cultura, de acuerdo con las comunicaciones efectuadas al efecto por los distintos Portavoces.

En consecuencia, las Comisiones Informativas de este Ayuntamiento están integradas de la siguiente forma:

Nombre y Apellidos	G. Político	Cargo
--------------------	-------------	-------

SERVICIOS SOCIALES:

Doña	María Jesús	Díaz	Pérez	PP	Presidente	Titular
Doña	María Isabel	Fernández de	Guzmán	PP	Vocal	Titular
Don	Francisco	Sánchez	Arranz	PP	Vocal	Titular
Don	Ramón	González	Bosch	PP	Vocal	Titular
Doña	María Yolanda	Estrada	Pérez	PSOE	Vocal	Titular
Don	Fermín	Íñigo	Contreras	PSOE	Vocal	Titular
Don	Ángel	Galindo	Álvarez	APB	Vocal	Titular
Don	José Alfonso	Rodríguez	Úbeda	PP	Vocal	Suplente
Doña	Miriam	Villares	Gonzalo	PP	Vocal	Suplente
Don	Pablo José	Cereijo	Ponce de León	PP	Vocal	Suplente
Doña	María Inmaculada	Lázaro	Muñoz	PP	Vocal	Suplente
Doña	Josefa Irene	González	Canoura	PSOE	Vocal	Suplente

OBRAS Y URBANISMO:

Doña	María Belén	Húmera	Contreras	PP	Presidente	Titular
Doña	Cristina	Sánchez	Masa	PP	Vocal	Titular
Don	José Alfonso	Rodríguez	Úbeda	PP	Vocal	Titular
Don	Pablo José	Cereijo	Ponce de León	PP	Vocal	Titular
Don	Pablo	Nieto	Gutiérrez	PSOE	Vocal	Titular
Doña	María Yolanda	Estrada	Pérez	PSOE	Vocal	Titular
Don	Ángel	Galindo	Álvarez	APB	Vocal	Titular
Doña	Mercedes	Nofuentes	Caballero	PP	Vocal	Suplente
Don	Ramón	González	Bosch	PP	Vocal	Suplente
Don	Francisco	Sánchez	Arranz	PP	Vocal	Suplente
Doña	Olivia	García	Moyano	PP	Vocal	Suplente
Don	Fermín	Íñigo	Contreras	PSOE	Vocal	Suplente

ESPECIAL DE CUENTAS Y PERMANENTE DE ECONOMÍA Y HACIENDA:

Don	Juan Jesús	Siguero	Aguilar	PP	Presidente	Titular
Doña	Miriam	Villares	Gonzalo	PP	Vocal	Titular
Doña	Rosalía Mercedes de	Padura	Díaz	PP	Vocal	Titular
Doña	María Inmaculada	Lázaro	Muñoz	PP	Vocal	Titular
Don	Pablo	Nieto	Gutiérrez	PSOE	Vocal	Titular
Don	Fermín	Íñigo	Contreras	PSOE	Vocal	Titular
Don	Ángel	Galindo	Álvarez	APB	Vocal	Titular
Doña	María Belén	Húmera	Contreras	PP	Vocal	Suplente
Doña	Marta	Puig	Quixal	PP	Vocal	Suplente
Don	Francisco	Sánchez	Arranz	PP	Vocal	Suplente
Doña	Olivia	García	Moyano	PP	Vocal	Suplente
Doña	María Yolanda	Estrada	Pérez	PSOE	Vocal	Suplente

Nombre y Apellidos	G. Político	Cargo
--------------------	-------------	-------

EDUCACIÓN Y CULTURA:

Doña Mercedes	Nofuentes	Caballero	PP	Presidente	Titular
Doña Rosalía Mercedes de	Padura	Díaz	PP	Vocal	Titular
Doña Olivia	García	Moyano	PP	Vocal	Titular
Doña María Inmaculada	Lázaro	Muñoz	PP	Vocal	Titular
Doña Josefa Irene	González	Canoura	PSOE	Vocal	Titular
Don Fermín	Íñigo	Contreras	PSOE	Vocal	Titular
Don Ángel	Galindo	Álvarez	APB	Vocal	Titular
Doña María Belén	Húmera	Contreras	PP	Vocal	Suplente
Doña Cristina	Sánchez	Masa	PP	Vocal	Suplente
Don Francisco	Sánchez	Arranz	PP	Vocal	Suplente
Don Pablo José	Cereijo	Ponce de León	PP	Vocal	Suplente
Doña María Yolanda	Estrada	Pérez	PSOE	Vocal	Suplente

PERSONAL, ASUNTOS JURISDICCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA:

Don Ramón	González	Bosch	PP	Presidente	Titular
Doña Marta	Puig	Quixal	PP	Vocal	Titular
Doña Miriam	Villares	Gonzalo	PP	Vocal	Titular
Doña María Isabel	Fernández de	Guzmán	PP	Vocal	Titular
Doña María Yolanda	Estrada	Pérez	PSOE	Vocal	Titular
Don Fermín	Íñigo	Contreras	PSOE	Vocal	Titular
Don Ángel	Galindo	Álvarez	APB	Vocal	Titular
Doña María Jesús	Díaz	Pérez	PP	Vocal	Suplente
Don Juan Jesús	Siguero	Aguilar	PP	Vocal	Suplente
Don Francisco	Sánchez	Arranz	PP	Vocal	Suplente
Doña Olivia	García	Moyano	PP	Vocal	Suplente
Don Pablo	Nieto	Gutiérrez	PSOE	Vocal	Suplente

SALUD:

Don José Alfonso	Rodríguez	Úbeda	PP	Vocal	Titular
Doña Mercedes	Nofuentes	Caballero	PP	Vocal	Titular
Doña Olivia	García	Moyano	PP	Vocal	Titular
Don Pablo	Cereijo	Ponce de León	PP	Vocal	Titular
Doña María Yolanda	Estrada	Pérez	PSOE	Vocal	Titular
Don Fermín	Íñigo	Contreras	PSOE	Vocal	Titular
Don Ángel	Galindo	Álvarez	APB	Vocal	Titular
Doña María Inmaculada	Lázaro	Muñoz	PP	Vocal	Suplente
Don Juan Jesús	Siguero	Aguilar	PP	Vocal	Suplente
Doña Marta	Puig	Quixal	PP	Vocal	Suplente
Doña Rosalía Mercedes de	Padura	Díaz	PP	Vocal	Suplente
Doña Josefa Irene	González	Canoura	PSOE	Vocal	Suplente

II.2. Dación de cuenta de Resoluciones Administrativas y Judiciales.

Se dio cuenta de los Decretos de Alcaldía y Resoluciones números 766/08 a 842/08, ambos inclusive, incorporados al Libro de Resoluciones, así como de las Resoluciones Judiciales recibidas desde la última sesión y que son las siguientes:

1.- Sentencia nº 306 de fecha 15 de marzo de 2006, del Tribunal Superior de Justicia, recaída en recurso nº 50 de 2001, interpuesto por Don Antonio Samos González contra la desestimación presunta de la acción de nulidad instada ante el Pleno de este Ayuntamiento el 15 de septiembre de 2000 contra el Convenio de Expropiación suscrito entre la Alcaldesa-Presidente de la Corporación y Don Enrique Rúspoli Morenés el 29 de julio de 1998 y contra el Acta de ocupación y pago de 22 de diciembre del mismo año; habiendo sido parte demandada este Ayuntamiento y codemandada don Enrique Rúspoli Morenés; por la que se desestima el recurso deducido por la representación procesal de don Antonio Samos Rodríguez contra el acto a que el mismo se contrae, sin costas.

2.- Auto de fecha 21 de febrero de 2008, del Juzgado de lo Social nº 1 de Móstoles, recaído en nº de autos 38/2008.M; por el que se tiene por desistido a Santiago Solares Maisanava de la demanda formulada en materia de despido, frente a este Ayuntamiento.

3.- Sentencia nº 709 de fecha 10 de abril de 2008, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, recaído en recurso nº 611/03; por la que se desestima el recurso interpuesto por D. Ángel Galindo Torres y D. Antonio Samos González contra el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 18 de febrero de 2003 por el que se acordó la concesión de licencia de obras en el Expte. 20/O/01 solicitada por BETA INICIATIVAS S.A. Ejecución obras de construcción de 16 viviendas pareadas con zona común en la parcela 11.2 del sector S-11 "Viñas Viejas", que se confirma por ajustarse al ordenamiento jurídico, sin efectuar expresa condena en costas.

4.- Auto de fecha 10 de abril de 2008, del Tribunal Supremo, recaído en recurso casación nº 3738/20072, interpuesto contra la Sentencia de 17 de mayo de 2007, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso nº 2178/02, sobre contrato administrativo de consultoría y asistencia técnica para la redacción de un proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud, instalación, apertura y funcionamiento, así como de ejecución de las obras de construcción de un edificio Auditorio-Escuela de Música, Casa de la Juventud y del Menor, en Boadilla del Monte; por el que se declara la inadmisión del recurso del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, sin pronunciamiento en costas procesales.

5.- Auto de fecha 28 de mayo de 2008, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Madrid, recaído en procedimiento ordinario 22/07, instado por Carlos de los Riscos Hidalgo y otros contra este ayuntamiento, codemandados: COTO DE LA SERENA S.L., SANIDAD Y RESIDENCIAS, 21 S.A.U.; por el que se declara terminado el procedimiento por satisfacción extraprocesal de las pretensiones de la parte demandante, sin condena en costas.

II.3. Ruegos y Preguntas.

Dentro de este apartado, don Pablo Nieto tras de preguntar cuándo se van a responder las preguntas planteadas en el Pleno anterior, formuló las siguientes:

1ª.- Pregunta, que dirige a la Concejala-Delegada de Mujer, Formación y Empleo, sobre cuál es la fecha de apertura del Centro de Empresas y cuándo está previsto que entren a trabajar las empresas, máxime cuando hace casi un año (en febrero), señala, se hizo la entrega simbólica de las llaves -del edificio-, dado el perjuicio que se está causando a los emprendedores, contestando la presidencia que cuando haya fecha prevista se le comunicará.

2ª.- Pregunta si en el convenio firmado con el Banco de Santander para la utilización de su Campo de Golf por los vecinos se ha establecido limitación en cuanto al número de usuarios, ya que si no lo hay podría discutirse la ampliación del Campo de Golf “Las Rejas”, ya que aquél Campo es mil veces mejor y permite además respetar un trozo de monte muy bueno y añade que le gustaría que los Concejales, que no lo hayan hecho, visten la parcela en cuestión, diciendo la presidencia que le dará contestación el Concejal de Deportes.

3ª.- Pregunta si existe ubicación alternativa, y si se va a utilizar, para la celebración de –los conciertos- Summercase, ya que se dijo en su día que había varias ubicaciones posibles, ya que van pasando los años y se sigue celebrando en el mismo sitio, y cuál es la tasa a percibir por el espacio público ocupado y quién corre con los gastos de seguridad.

El Quinto Tte. de Alcalde-Delegado de Seguridad Ciudadana, don Ramón González Bosch, contesta que el Ayuntamiento se preocupa de la seguridad externa, informando que el próximo día 3 de julio se reúne la junta Local de Seguridad donde están invitados las Concejaldas y demás organismos implicados en la organización, y añade que se abonarán las horas extraordinarias que se precisen y que se contendrán en un proyecto que será aprobado por la Junta de Gobierno, manifestando estar dispuesto a informar a los Portavoces de los Grupos Políticos sobre la seguridad.

4ª.- Doña J. Irene González Canoura pregunta a la Concejala-Delegada de Medio Ambiente, doña Cristina Sánchez Masa sobre el estado de limpieza de la vaguada existente en el Parque Boadilla, ya que se siguen recibiendo quejas de los vecinos, a lo que ésta responde que le dará contestación por escrito adelantando que la limpieza de dicha zona no le corresponde al Ayuntamiento, añadiendo la Sra. González Canoura que cree que algo tiene que ver en ello la Confederación, diciendo la Concejala que cuando le conteste la Confederación ella responderá e esta cuestión.

5ª.- Doña M. Yolanda Estrada reitera lo ya preguntado por su Grupo en el anterior Pleno, dado que aún no ha recibido respuesta, respecto de la ampliación de horario de la Biblioteca y si se va a abrir la 2ª quincena de agosto para los exámenes de septiembre, y cuál es la fecha de apertura de la Sala de Lectura de la “Casa de la Millonaria” y respecto de la parada de autobús en las Eras, ruega sea modificada la ubicación de algunas paradas, en concreto la existente en la rotonda de la Avenida del Generalísimo, y que se contemple la posibilidad de poder cerrar, en el parque “Ágata Ruiz de la Prada”, una parte de la zona de niños que considera peligrosa al estar muy próxima a la vías del Tranvía.

La Presidenta, doña María Jesús Díaz dice lamentar que no se haya dado respuesta a las preguntas formuladas en el Pleno anterior y pide a sus compañeros –de Grupo- que se respondan las mismas y en el menor tiempo posible.

6ª.- Don Fermín Íñigo pregunta qué proyecto se ha presentado a la convocatoria del PRISMA de la Comunidad de Madrid, contestando el Tercer Tte. de Alcalde-Delegado de Economía y Hacienda, don Juan Sigüero, tras recordar que hace dos o tres Plenos presentó una Propuesta económica para ello, que, de acuerdo con las previsiones contenidas en la Orden de convocatoria del pasado 23 de junio, existe un Proyecto ya preparado por la Concejalía de Formación y que, en su momento, se traerá al Pleno.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente dio por terminada la sesión y levantó la misma a las diez horas y cuarenta minutos del mismo día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,